

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22413 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso.

Don Francisco Velasco García-Plata, Secretario del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, dictó el presente edicto:

Juzgado: Mercantil núm. 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, 12.ª planta.

Número de asunto: Concurso voluntario 272/2011-5.ª.

Tipo de concurso: Voluntario.

Entidad instante del concurso y NIF. "Metal Rohan, S.A.". NIF: A-58378043.

Fecha del auto de declaración: 9 de junio de 2011.

Administrador concursal: Don Pedro Picón García, domiciliado en avda. Diagonal 421, 3.º, de Barcelona, como Abogado.

Facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, 13.ª planta (08014 Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado" firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento! características y calificación que se pretende.

Barcelona, 10 de junio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110053647-1